

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2015-0116-M

Quevedo, 27 de julio de 2015

PARA: Sr. Dr. Eduardo Diaz Ocampo
Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo

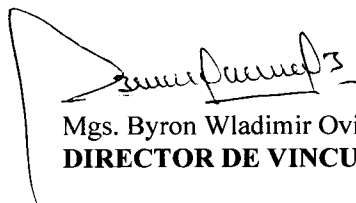
ASUNTO: Convenio Específico con la empresa "AGROFUNDICIONES RODAS DE STO DOMINGO"

De mi consideración:

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y la Empresa "AGROFUNDICIONES RODAS Y GUEVARA" del cantón Santo Domingo, el mismo que permitirá que los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial de la UTEQ puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuese necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,




Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas
DIRECTOR DE VINCULACIÓN



Anexos:

- convenio ESPECÍFICO UTEQ Y AGROFUNDICIONES RODAS STO DOMINGO.pdf

α. 
27 Julio 2015
α.



CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION ACADEMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA "AGROFUNDICIONES RODAS Y GUEVARA", PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Convienen en celebrar el presente Convenio Especifico para la realización de Prácticas Pre-Profesionales de estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial.

Por una parte la Universidad Técnica Estatal de Quevedo representado por el Dr. Eduardo Díaz Ocampo en su calidad de Rector y por otra parte **LA EMPRESA "AGROFUNDICIONES RODAS Y GUEVARA"**, representada por el Sr. William de Jesús Rodas Monsalve en su calidad de Representante Legal y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y organica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Rios; en conformidad de la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el dialogo entre las culturas nacionales y de estas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad. Para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinan la Ley.

La Empresa **"AGROFUNDICIONES RODAS Y GUEVARA"** es una empresa privada dedicada a la fabricación de repuestos para maquinarias agroindustriales ubicada en el km.4 y medio de la vía Quevedo en la Cooperativa 15 de Septiembre, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsachilas.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-

Por medio del presente convenio de cooperación académica, convienen unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y **LA EMPRESA "AGROFUNDICIONES RODAS Y GUEVARA"**, para realizar las practicas pre-profesionales del estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial de la Unidad de Estudios a Distancia, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad lo que les permitan involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

CLAUSULA TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromiso de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la **EMPRESA "AGROFUNDICION RODAS Y GUEVARA"**, ejecuten este Convenio Especifico.
2. Designar al Ing. Milton Alexander Peralta Fonseca Coordinador de la Carrera de Ingeniería Industrial, como Coordinador de este Convenio.
3. Designar al Ing. Augusto Chandi como Coordinador del Servicio a la Comunidad y Practicas Pre Profesionales para el control de las actividades que desarrollaran los estudiantes durante el desarrollo de las Practicas Pre Profesionales y de Vinculación con la Colectividad.

Compromiso de LA EMPRESA "AGROFUNDICION RODAS Y GUEVARA".

Designar un responsable para que conjuntamente con la **Universidad Técnica Estatal de Quevedo** ejecute este Convenio:

1. Determinar el número de estudiantes de Practicas Pre Profesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la **UTEQ** para su ubicación e integración.
2. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
3. Certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por el estudiante en el informe que presentara a la Unidad Académica a la que pertenece

De él o la estudiante.-

1. Cumplir con las normativas internas de la **UTEQ** de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine **LA EMPRESA "AGROFUNDICION RODAS Y GUEVARA"**.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por **LA EMPRESA "AGROFUNDICION RODAS Y GUEVARA"**.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en **LA EMPRESA "AGROFUNDICION RODAS Y GUEVARA"**.

CLAUSULA CUARTA: DURACION.-

El tiempo de duración de esta actividad académica y practicas pre profesionales será de un año.

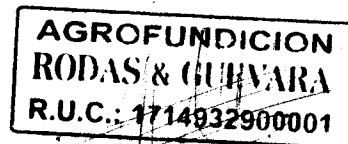
CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA.-

El presente Convenio Específico entrara en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, Provincia de los Ríos, a los 23 días del mes de julio del año 2015.


Dr. Eduardo Díaz Ocampo

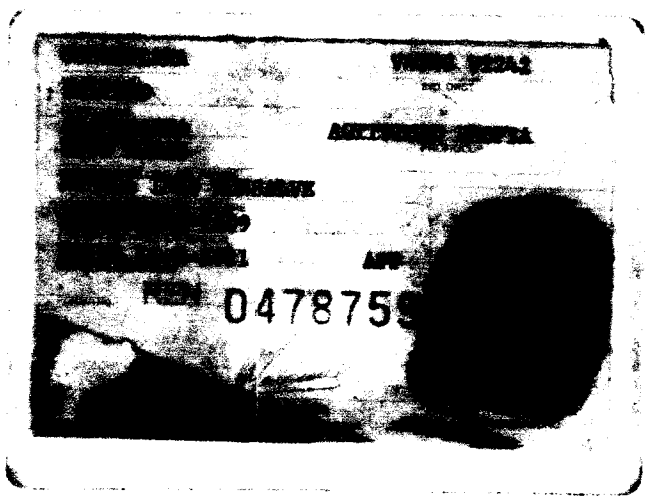
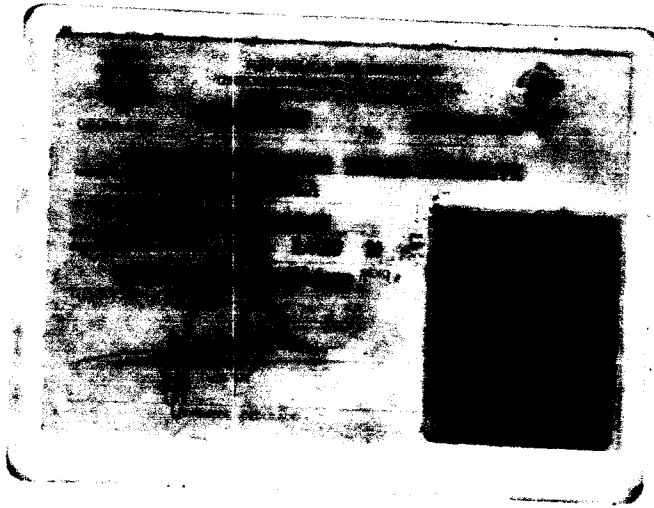
RECTOR UTEQ



Sr. William de Jesús Rodas Monsalve

REPRESENTANTE LEGAL

RUC.1714932900001



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

214

214 - 0216

1714932900

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

RODAS MONSALVE WILLIAM DE JESUS

STO DGO TBAOHLAS

PROVINCIA
SANTO DOMINGO

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANTO DOMINGO

0
SANTO DOM
ZONA

CANTÓN

PARROQUIA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA